Discapacitados de Guanajuato podrán votar desde su vivienda

Por: Es lo cotidiano. 22/04/2024

Aprueba el IEEG impresión de boletas para voto anticipado

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), en sesión extraordinaria aprobó por mayoría de votos la impresión, producción y distribución de las boletas electorales y documentación complementaria para el ejercicio del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La modalidad de Voto Anticipado permitirá por primera vez a la ciudadanía que por alguna discapacidad no puede asistir a las casillas a ejercer su derecho al voto, lo haga desde su vivienda en días previos a la jornada electoral del 2 de junio, entre el periodo del 6 al 20 de mayo.

La cantidad de boletas a imprimir se determinó en consideración a la última proyección realizada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) elaborada conforme a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado Definitiva.

La documentación a producir fue calculada en consideración a los criterios de dotación del anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del INE, más el 4% adicional de producción como margen de seguridad para el abastecimiento de todas las mesas de escrutinio y cómputo.

Para el caso del estado de Guanajuato, podrán ejercer su derecho al voto un total de 162 personas de 25 diferentes municipios a través del voto anticipado.

El Consejo General asumirá las tareas de sellado de boletas electorales a través del personal de la Dirección de Organización Electoral, se habilitará para tal efecto, la bodega electoral central, misma que cuenta con las condiciones de espacio, funcionalidad y seguridad para el desarrollo de las actividades y el resguardo de la documentación electoral.

LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ

Fotografía: Es lo cotidiano

Fecha de creación
2024/04/22